



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2022 EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

En la ciudad de Antequera, en el Palacio Consistorial de los Remedios, siendo las 08:34 horas del 21 de enero de 2022, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne el PLENO al objeto de celebrar sesión Ordinaria, en Primera Convocatoria, habiendo asistido y faltado los señores que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de Don MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS, asistido de mí, la SECRETARIA ACCIDENTAL, Doña CARMEN MARÍA CAÑADAS BARON.

SEÑORES ASISTENTES:

BARÓN RÍOS, MANUEL JESÚS - ALCALDE-PRESIDENTE
 ROSAS GALLARDO, JUAN - TTE. DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN
 CEBRIÁN SOTOMAYOR, ANA MARÍA - TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y COMERCIO
 GONZÁLEZ MUÑOZ, ÁNGEL LUIS - TTE. DE ALCALDE DE TRÁFICO, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
 ARANA ESCALANTE, FRANCISCO ALBERTO - TTE. DE ALCALDE DE PROGRAMAS SOCIALES, IGUALDAD, COOPERACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y SPERAC,S.A.
 GARCÍA ACEDO, ANTONIO JESÚS - TTE. DE ALCALDE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN DE DATOS Y AGUAS DEL TORCAL, S.A.
 MOLINA RUZ, MARÍA TERESA - TTE. DE ALCALDE DE URBANISMO, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
 MELERO MUÑOZ, ELENA MARÍA - TTE. DE ALCALDE DE CULTURA, FERIAS, TRADICIONES Y JUVENTUD
 CARMONA SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN - CONCEJAL DE LOGÍSTICA, OBRAS E INVERSIONES PARA EL EMPLEO
 RÍOS SOTO, SARA - CONCEJAL DE FAMILIA, EQUIDAD, ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN Y SANIDAD
 ÁLVAREZ CABELLO, JUAN ANTONIO - CONCEJAL DE ANEJOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
 CALDERÓN CARRILLO, FRANCISCO JOSÉ - CONCEJAL
 LEÓN ARTACHO, DEBORAH - CONCEJAL
 CHICÓN PORRAS, MANUEL JESÚS - CONCEJAL
 GONZÁLEZ PERDIGUERO, GEMA MARÍA - CONCEJAL
 GARCÍA JIMÉNEZ, CRISTINA DOLORES - CONCEJAL
 MORENTE LÓPEZ, FRANCISCO - CONCEJAL
 MATAS GARCÍA, FRANCISCO DE PAULA - CONCEJAL
 RUIZ MUÑOZ, PILAR - CONCEJAL
 GARCÍA PUCHE, JOSÉ MANUEL - CONCEJAL

Secretario:
CAÑADAS BARON CARMEN MARIA - SECRETARIA ACCIDENTAL

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
 Fecha: 21/02/2022
 Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Interventor:
DIAZ ARGUELLES FRANCISCO DE PAULA - INTERVENTOR

FALTAN:
GUARDIA SOLIS JUAN MANUEL - SECRETARIO GENERAL

Justifican su ausencia:
ROMERO MARÍN, RAFAEL - CONCEJAL

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. - OBSERVACIONES SOBRE ERRORES MATERIALES O DE HECHO AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pregunta el señor Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores distribuidas con la convocatoria y que son la ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y la extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de diciembre de 2021.

No existiendo observaciones, será literalmente transcrita al libro respectivo sin enmienda ni rectificación alguna.

DICTÁMENES SOBRE ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA

2. - DICTAMEN SOBRE TRÁMITE DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESCUELAS INFANTILES PARA LA ESCUELA INFANTIL LA PEÑITA, DE CARTOJAL.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo que se había tramitado por la Unidad de Educación expediente sobre trámite de competencias en materia de escuelas infantiles para la Escuela Infantil La Peñita, de Cartaojal, siendo su contenido el siguiente:

“La “Escuela Infantil La Peñita”, de Cartaojal, entró en funcionamiento con posterioridad a la entrada en vigor la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modificó el modelo de atribución competencial a los municipios establecido en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, LRRL, con el objetivo de clarificar las competencias que corresponden a las

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Entidades Locales evitando duplicidades administrativas y garantizando los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Al ser las escuelas infantiles unas competencias distintas de las propias y de las delegadas, solo pueden ejercerse por las Entidades Locales cuando concurren los siguientes requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local:

— Cuando no ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, cumpliendo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

— No se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública

A tal efecto y conforme a lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se han incluido en el expediente instruido al efecto 2019EDUCGE000015 los siguientes informes, con pronunciamiento favorable a que el Ayuntamiento de Antequera ejerza las competencias de la “Escuela Infantil La Peñita”:

- Informe sobre la inexistencia de duplicidad o de ejecución simultánea del mismo servicio público del Director General de planificación y centros de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía de 10 de octubre de 2019.
- Informe sobre el impacto en la sostenibilidad financiera del Excmo. Ayuntamiento de Antequera del ejercicio de una nueva competencia, consistente en la gestión de la escuela infantil de titularidad municipal “La Peñita” de Cartaojal del director general de tributos, financiación, relaciones financieras con las corporaciones locales y juego de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía de 28 de Agosto de 2020.

Así mismo, al considerar que la escuela infantil “La Peñita” de Cartaojal, es un recurso socioeducativo que facilita la socialización de los menores de cero a tres años, potenciando sus habilidades educativas y contribuyendo a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aceptar y asumir la competencia impropia delegada por la Junta de Andalucía, consistente en la gestión de la Escuela Infantil La Peñita de Cartaojal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

SEGUNDO. Aprobar, de conformidad con el artículo 85 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, que este servicio público asumido se preste, como forma más sostenible y eficiente, por gestión indirecta, mediante las previsiones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para lo que la Unidad de Contratación tramitará el expediente oportuno.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Finalizada la exposición de la propuesta, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, ningún voto en contra y nueve abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aceptar y asumir la competencia impropia delegada por la Junta de Andalucía, consistente en la gestión de la Escuela Infantil La Peñita de Cartaojal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.
- 2º. Aprobar, de conformidad con el artículo 85 de la ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, que este servicio público asumido se preste, como forma más sostenible y eficiente, por gestión indirecta, mediante las previsiones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para lo que la Unidad de Contratación tramitará el expediente oportuno.

3. - DICTAMEN SOBRE TRÁMITE DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESCUELAS INFANTILES PARA LA "EI VIRGEN DE LOS DOLORES" DE BOBADILLA ESTACIÓN.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo que se había tramitado por la Unidad de Educación expediente sobre trámite de competencias en materia de escuelas infantiles para la "Escuela Infantil Virgen de los Dolores" de Bobadilla Estación, siendo su contenido el siguiente:

"La Escuela Infantil Virgen de los Dolores de Bobadilla Estación, viene ofreciendo un recurso socio educativo, antes de la entrada en vigor la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modificó el modelo de atribución competencial a los municipios establecido en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, LRBRL, con el objetivo de clarificar las competencias que corresponden a las Entidades Locales evitando duplicidades administrativas y garantizando los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y ello con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y evitar una mala gestión de los recursos propios.

Visto que el Ayuntamiento de Antequera venía prestando competencias de la escuela



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

infantil Virgen de los Dolores con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre y considerando lo dispuesto en el apartado tercero del artículo segundo del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, en virtud del cual se podrán seguir prestando los servicios o desarrollando las actividades que se llevaban a cabo, siempre que, previa valoración de la propia entidad local, no incurran en supuestos de ejecución simultánea del mismo servicio público y cuenten con financiación a tal efecto.

Y vistos el Informe sobre la inexistencia de duplicidad o de ejecución simultánea del mismo servicio público en relación con la puesta en funcionamiento de la escuela infantil "Virgen de los Dolores" de Bobadilla Estación, emitido por el Director de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Antequera con fecha 17 de diciembre de 2020. Y el informe de sostenibilidad financiera para el ejercicio de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación (Art. 7.4 LRBRL) emitido por el Interventor General de Ayuntamiento de Antequera con fecha 22 de enero de 2021. Ambos incluidos en el expediente 2020SERSOC000022 instruido al efecto y favorables a la continuidad de la prestación del servicio.

Y al considerar que la escuela infantil "Virgen de los Dolores" de Bobadilla Estación, es un recurso socioeducativo que facilita la socialización de los menores de cero a tres años, potenciando sus habilidades educativas y contribuyendo a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la continuidad en la prestación del servicio consistente en la gestión de la Escuela Infantil Virgen de Los Dolores de Bobadilla Estación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

SEGUNDO. Aprobar, de conformidad con el artículo 85 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, que este servicio público se preste, como forma más sostenible y eficiente, por gestión indirecta, mediante las previsiones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para lo que la Unidad de Contratación tramitará el expediente oportuno."

Finalizada la exposición de la propuesta, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los miembros del Grupo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Municipal Popular, ningún voto en contra y nueve abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aprobar la continuidad en la prestación del servicio consistente en la gestión de la Escuela Infantil Virgen de Los Dolores de Bobadilla Estación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.
- 2º. Aprobar, de conformidad con el artículo 85 de la ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, que este servicio público se preste, como forma más sostenible y eficiente, por gestión indirecta, mediante las previsiones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para lo que la Unidad de Contratación tramitará el expediente oportuno.

DICTÁMENES SOBRE PROPUESTAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS

4. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PARTE DEL TRAMO DE CALLE CUESTA DE TALAVERA COMO "AVENIDA DE ÁNGEL GUERRERO" EN EL CALLEJERO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que el presente punto del orden del día, relativo a propuesta de Alcaldía-Presidentencia para el nombramiento de parte del tramo de calle Cuesta de Talavera como "Avenida de Ángel Guerrero" en el callejero de la ciudad de Antequera, con dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y a instancias de la Alcaldía-Presidentencia se planteaba en ese momento que fuera retirado del orden del día, proponiendo la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

5. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2022 LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE ANTEQUERA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 la construcción del Cuartel de la Guardia Civil de Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2022 LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE ANTEQUERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido los datos del Plan Plurianual de Inversiones que ha publicado el Ejecutivo de España, donde el Gobierno no incluye tampoco ni un solo euro para el nuevo cuartel de la Guardia Civil de Antequera en los Presupuestos del año 2.022, tal y como ocurrió para el del año en curso.

El Gobierno de España ha decidido excluir la construcción de la nueva casa cuartel de los Presupuestos para esta legislatura, por lo que nos queda claro que con el Presidente Sánchez en el Gobierno, no va haber cuartel de la Guardia Civil en Antequera.

Por eso el GPP ha presentado una enmienda en el Congreso para exigir al Gobierno que incluya varias casas cuartel, entre las que se encuentra la de Antequera, en una partida global para que haya inversiones reales en el Plan Plurianual. Así como, desde Antequera presentamos esta moción para exigir al Gobierno de Sánchez que incluya la cantidad planificada de 3.600.000 euros para la realización de la construcción del cuartel en estos Presupuestos próximos, es decir, los del año 2.022.

Cabe recordar que el anterior Gobierno del PP presidido por Mariano Rajoy se comprometió con la construcción del cuartel, ante la situación de la casa cuartel actual de la Guardia Civil de Antequera que es insostenible desde hace décadas”, ya que por su estado ha llevado a guardias civiles a vivir en pisos de los alrededores en lugar de en el propio cuartel.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

- Instar al Gobierno de España a que, incluya en los PGE'22 la cantidad planificada de 3.600.000 euros para la realización de la construcción del Cuartel de la Guardia Civil de Antequera.
- Dar traslado de certificación de este acuerdo a Presidencia y a los Ministerios de Interior y Defensa del Gobierno de España

Antequera a diciembre de 2021.

Dña. Ana Cebrián Sotomayor
Portavoz Grupo Popular”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por dieciocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Ciudadanos, ninguna abstención y dos votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 la construcción del Cuartel de la Guardia Civil de Antequera.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo a Presidencia y a los Ministerios de Interior y Defensa del Gobierno de España.

6. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA PONER EN MARCHA UN PLAN NACIONAL DE IMPULSO AL ARTE SACRO Y UN IVA CULTURAL PARA EL SECTOR ARTESANAL.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España para poner en marcha un Plan Nacional de impulso al Arte Sacro y un IVA cultural para el sector artesanal, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA PONER EN MARCHA UN PLAN NACIONAL DE IMPULSO AL ARTE SACRO Y UN IVA CULTURAL PARA EL SECTOR ARTESANAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El enfoque de la puesta en marcha de un Plan Nacional de impulso al Arte Sacro está puesto en los artesanos de este arte de incalculable labor, con un reconocido interés turístico nacional e internacional y motor principal de muchas familias andaluzas y antequeranas.

La reconocida labor de los artistas, requiere ayuda en ámbitos como la digitalización o la difusión de su arte, es decir, necesitan el impulso del Ministerio de Cultura, para que el arte sacro se afiance como una actividad artística reconocida en todo el mundo.

Y es que, cabe recordar, que la Semana Santa es una fecha clave para Andalucía y Antequera por su gran riqueza cultural, donde el Gobierno de Juanma Moreno ha demostrado su sensibilidad con el sector desde el primer momento, tomando en cuenta las líneas de ayudas convocadas para la modernización de los talleres y la formación de sus trabajadores o las ayudas a cofradías para el mantenimiento, conservación e inventario de su patrimonio.

Pese a su importancia cultural y económica, el sector mantiene su reivindicación histórica de ser considerado como actividad cultural lo que supone un lastre para terminar con la economía sumergida del sector. A todo ello se suma la regulación incompleta y confusa para que el sector pueda acogerse al tipo reducido de IVA (10 por ciento).

Por ello, entendemos más que necesario, que el plan debe incluir un IVA cultura reducido, una línea de ayudas para la digitalización del sector, acciones para impulsar actividades culturales, de formación y difusión o ayudas para la conservación y restauración del patrimonio religioso.

Asimismo, solicitamos que se impulsen ayudas para el inventario y archivo de bienes BIC relacionados con el arte sacro, rutas turísticas nacionales y el apoyo a la candidatura del arte sacro como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

- Instar al Gobierno de España a que impulse un Plan Nacional de impulso al Arte Sacro, que incluya un IVA cultura reducido, una línea de ayudas para la digitalización del sector, acciones para impulsar actividades culturales, de formación y difusión o ayudas para la conservación y restauración del patrimonio religioso, y que se impulsen ayudas para el inventario y archivo de bienes BIC relacionados con el arte sacro, rutas turística nacionales y el apoyo a la candidatura del arte sacro como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- Dar traslado de certificación de este acuerdo al Presidente y al Ministro de Cultura y Deporte del Gobierno de España.

Antequera a noviembre de 2021.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Dña. Ana Cebrián Sotomayor
Portavoz Grupo Popular”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por doce votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, ninguna abstención y ocho votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España para poner en marcha un Plan Nacional de impulso al Arte Sacro y un IVA cultural para el sector artesanal.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo al Presidente y al Ministro de Cultura y Deporte del Gobierno de España.

7. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LA SUBIDA INSOPORTABLE DE LOS COSTES QUE ESTÁN ASUMIENDO LOS AGRICULTORES Y GANADEROS.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España para que tome las medidas necesarias ante la subida insoportable de los costes que están asumiendo los agricultores y ganaderos, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LA SUBIDA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

INSOPORTABLE DE LOS COSTES QUE ESTÁN ASUMIENDO LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Partido Popular estamos pidiendo explicaciones en todas las administraciones al Ejecutivo para exigirle soluciones reales para paliar los efectos inasumibles del encarecimiento de los precios para los agricultores y los ganaderos, ya que están haciendo frente a una subida insoportable de los costes

El Gobierno de Sánchez debe y tiene que ponerse a gobernar de verdad y tomar este asunto como prioritario porque el campo andaluz está agonizando, porque se puede observar con extrema claridad que, la vida con Sánchez cuesta mucho más cara, observándose que para el sector agrario andaluz la subida histórica del 270% de la energía eléctrica es absolutamente inasumible. Además, a ello se une que la subida del gasóleo de más de un 70% le afecta gravemente al sector, debido al uso de los tractores para arar el campo, por poner tan solo un ejemplo.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que la subida de la cesta de la compra también ha afectado al campo andaluz, porque los piensos han subido un 30%, mientras que los abonos y las semillas han experimentado un alza de su valor de 48% y un 20%, respectivamente.

Uniéndose a todo lo anterior, por último, una subida del salario mínimo interprofesional, que ha tenido que ser soportada en su totalidad por los agricultores y ganaderos andaluces.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

- Instar al Gobierno de España a que, con carácter inmediato, ponga en marcha un paquete de medidas orientadas a paliar la subida insoportable e inasumible de los costes que están asumiendo los agricultores y ganaderos.
- Dar traslado de certificación de este acuerdo al Presidente y al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España.

Antequera a noviembre de 2021.

Dña. Ana Cebrián Sotomayor
Portavoz Grupo Popular"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por doce votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, ninguna abstención y ocho votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España para que tome las medidas necesarias ante la subida insostenible de los costes que están asumiendo los agricultores y ganaderos.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo al Presidente y al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España.

8. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EXIMIR DEL IVA A LOS TEST DE ANTÍGENOS Y REGULE SU PRECIO ANTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DEL CONTEXTO PANDÉMICO POR EL COVID-19.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que el presente punto del orden del día, relativo a propuesta del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a eximir del IVA a los test de antígenos y regule su precio ante la imperiosa necesidad del contexto pandémico por el COVID-19, con dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y a instancias del Grupo proponente se planteaba en ese momento que fuera retirado del orden del día, proponiendo la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

9. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RECLAMAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CONCLUSIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE ACCESO A ANTEQUERA A-7282, ENTRE SUS PUNTOS KILOMÉTRICOS 7 Y 10 (P.K.7-P.K.10), POR HALLARSE EN PÉSIMO ESTADO Y ESTAR PENDIENTE DE ACOMETER SU SEGUNDA FASE DESDE 2018.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para reclamar a la Junta de Andalucía la conclusión del acondicionamiento de la carretera de acceso a Antequera A-7282, entre sus puntos kilométricos 7 y 10 (P.K.7-P.K.10), por hallarse en pésimo estado y estar pendiente de acometer su segunda fase desde 2018, y cuyo texto es el siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Reclamar a la Junta de Andalucía la conclusión del acondicionamiento de la carretera de acceso a Antequera A-7282, entre sus puntos kilométricos 7 y 10 (P.K.7- P.K.10), por hallarse en pésimo estado y estar pendiente de acometer su segunda fase desde 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-7282, accesos a Antequera, es una carretera autonómica de la red complementaria que constituye una de las vías de conexión de Antequera, inicialmente fue proyectada como una circunvalación pero el crecimiento urbanístico ha terminado por convertirla en ronda urbana.

Recientemente ha concluido la ejecución del proyecto de acondicionamiento y seguridad vial entre los P.K. 14 y P.K.10, correspondiendo a proyecto de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, de Julio de 2018. A pesar de todo, sólo se han podido atender 2 de los tres tramos que faltaban para que la circunvalación norte, lo sea de verdad.

En el mes de noviembre de 2018, se llevó a cabo la ejecución del carril izquierdo en ambos sentidos de la marcha, de los puntos kilométricos 7 al 10, desde la rotonda que da acceso a la ITV, y hasta la rotonda que tiene una prensa de aceite en el Polígono Industrial. Estos trabajos correspondían a la primera fase del acondicionamiento de dicho tramo, quedando para una fase posterior el otro carril en ambos sentidos de la marcha y ar- cenes, para hacer las obras lo máximo de compatibles con el tráfico intenso que soporta este tramo, en el que el tránsito de vehículos pesados, que suministran a las grandes plataformas de distribución, aún hace más urgente el arreglo.

Transcurridos dos años y medio desde este trabajo, los carriles derechos en ambos sentidos de la marcha así como los ar- cenes correspondientes, presentan un deterioro muy considerable y un serio peligro para la conducción y la seguridad vial, por el pésimo estado del firme.

Hace unos días, en el mes de abril de 2021, hemos observado la intervención de la em- presa concesionaria del mantenimiento de carreteras, perteneciente al Grupo AZVI, pero el resultado ha sido el parcheo de dos trozos, que entre ambos no alcanzan los 5 m2, una justificación, más que un interés en solucionar los problemas graves de ese tramo.

La mayoría de vehículos que con origen y/o destino Málaga toman el desvío del P.K. 102 de la A-45, para llegar hasta Antequera, necesariamente deben discurrir por el tramo de referencia y su estado no es el más adecuado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El firme presenta un envejecimiento generalizado con numerosas roturas en forma de cuarteos, desgaste superficial del pavimento que ofrece poca adherencia.

La A-7282 discurre en su mayoría sobre zonas de depósitos aluviales y terrenos con areniscas, conglomerados, limos y arcillas.

Numerosos tramos presentan rotura de la capa de rodadura. Cuarteos en malla gruesa, con diagonales superiores a 25 cm zonales, grietas erráticas, hundimientos puntuales y muchas zonas con pérdidas de materiales (baches).

Las zonas en peor estado corresponden con las rodaduras circulares de las rotondas existentes, siete en el tramo completo, las grietas extremas en estos tramos, hacen que los días de lluvia, conlleven un peligro adicional a la circulación por las características del terreno.

Debemos recordar que el Partido Popular ha presentado en numerosas ocasiones mociones para solicitar a la Junta de Andalucía, la mejora y mantenimiento de las rotondas y tramos de competencia de la Junta en los accesos a Antequera, que junto a la "rotonda de Agrobroker" y la circunvalación, han consumido intensos debates, que casi siempre se han saldado con unanimidad por parte del pleno corporativo, y por tanto esperamos que siga siendo así.

Por poner sólo dos ejemplos nos referiremos a la propuesta presentada por PP en marzo de 2016, y la más reciente de mayo de 2019 en la que se solicitaba el arreglo del acceso en la carretera A-343, con la demanda de una rotonda en el kilómetro 3, y que además el alcalde de Antequera ha establecido su compromiso de solicitar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía que introduzcan en los presupuestos del 2020 la construcción de dicha obra, aprobada la solicitud con anterioridad por unanimidad en el pleno municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA.

Primero.- Reclamar a la Junta de Andalucía la conclusión del acondicionamiento de la carretera de acceso a Antequera A-7282, entre sus puntos kilométricos 7 y 10 (P.K.7-P.K.10), por hallarse en pésimo estado y estar pendiente de acometer su segunda fase desde 2018.

Segundo.- Solicitar la revisión y estado de carreteras de competencia de la Junta de Andalucía para acometer su arreglo y mantenimiento y especialmente, la A-343 con la rotonda solicitada en el Km. 3.

Tercero.- Dar traslado del contenido de esta moción así como del voto emitido por cada grupo municipal a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Antequera, a 21 de abril de 2021

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por seis votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, tres abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista para reclamar a la Junta de Andalucía la conclusión del acondicionamiento de la carretera de acceso a Antequera A-7282, entre sus puntos kilométricos 7 y 10 (P.K.7- P.K.10), por hallarse en pésimo estado y estar pendiente de acometer su segunda fase desde 2018.

10. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A RECONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA A LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS, DE LA U.E. Y ESTADOUNIDENSES POR EL ESFUERZO PARA ELIMINAR LOS ARANCELES.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo relativa a reconocimiento del Ayuntamiento de Antequera a las Autoridades Españolas, de la U.E. y Estadounidenses por el esfuerzo para eliminar los aranceles durante un período de 5 años, lo que redundará en los productores andaluces en general y específicamente en los sectores aeroespacial y agroalimentario, tan importantes en Andalucía y Antequera respectivamente, y cuyo texto es el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Antequera, reconoce a las Autoridades Españolas, de la U.E. y Estadounidenses el esfuerzo para eliminar los aranceles durante un período de 5 años lo que redundará en los productores andaluces en general y específicamente en los sectores aeroespacial y agroalimentario, tan importantes en Andalucía y Antequera

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

respectivamente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debatido en numerosos plenos corporativos en los que se le exigía al Gobierno de España el esfuerzo diplomático y de presión económica para bajar los aranceles que encarecían determinados productos para su entrada y distribución en los EEUU, y dado que la sensibilidad post pandemia de gobiernos sensatos, razonables y progresistas, ha permitido no sólo la bajada, sino la eliminación por un período de 5 años de los aranceles, es conveniente desde este pleno corporativo el reconocimiento del resultado obtenido tras arduas negociaciones.

Por mencionar algunas de estas, recordaremos como en enero de 2020, el Partido Popular nos pedía:

Instar al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Presidente en funciones del Gobierno de España a que se ponga al servicio de agricultores y ganaderos para evitar que se le apliquen medidas injustas como el incremento de aranceles en EE.UU. Trasladar el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera a los agricultores, ganaderos y al sector agroindustrial del término municipal de la ciudad, ante la situación de incertidumbre que se le general con esta nueva situación.

Lo más curioso de esta propuesta era la llamada de “en funciones” y el desconocimiento o el no querer enfadar al auténtico culpable de esta situación, el entonces presidente ultraconservador de los EEUU, Trump.

Afortunadamente para todos los españoles ni el Presidente de España está en funciones, ni Trump para malestar de los conservadores neoliberales del orbe, ostenta poder alguno.

También fueron presentadas otras propuestas similares por parte de AA-IU en octubre de 2019 y en febrero de 2020, en el que también encontramos una enmienda de adición del grupo C's.

Por tanto conseguidos los objetivos perseguidos, es de suponer la adhesión de todos los grupos a este reconocimiento que plantea el Grupo Municipal Socialista.

El acuerdo alcanzado supone un paso histórico para terminar el conflicto comercial más largo en el seno de la OMC y lograr eliminar definitivamente unos aranceles que han lastrado a la industria aeronáutica y agroalimentaria española, así como poder recuperar las operaciones de exportación e inversión españolas en el mercado estadounidense, clave para nuestras empresas y para la recuperación de la economía española.

Los gravámenes injustos a las exportaciones agroalimentarias españolas a Estados Unidos, entre ellas, al aceite de oliva, al vino, quesos y cítricos, desaparecen y se vuelve a la senda del multilateralismo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En base al acuerdo, ambas partes han acordado una serie de principios generales que deben guiar la cooperación mutua en el sector de grandes aeronaves civiles. Para ello, se prevé la creación de un grupo de trabajo conjunto UE-EEUU que permita resolver de forma amistosa y colaborativa cualquier desencuentro que surja entre las partes.

El acuerdo contiene un anexo sobre cooperación en relación a economías no de mercado, con el objeto de fomentar la colaboración entre EEUU y la UE en el análisis y tratamiento conjunto de las prácticas no comerciales de terceros países que puedan perjudicar a sus respectivas industrias de grandes aeronaves civiles.

En el caso de las medidas impuestas por EEUU, los aranceles adicionales impuestos a las importaciones de la UE, por un importe aproximado de 7.500 millones de dólares, fueron del 10 % para los productos de la industria aeronáutica y del 25 % para ciertos productos agroalimentarios, que se aplicaban desde el pasado 18 de octubre de 2019. Estos aranceles adicionales afectaban a importantes productos agroalimentarios españoles, como el aceite de oliva envasado, vinos tranquilos envasados, aceitunas verdes, quesos, cítricos, carne de porcino o conservas de moluscos.

En relación a las medidas impuestas por la UE, en noviembre de 2020, la Comisión aprobó el Reglamento de Ejecución y la lista de productos sobre los que se aplicaron las contramedidas arancelarias a EE.UU. por importe aproximado de 4.000 millones de dólares, como contramedida a las subvenciones ilegales al fabricante de aviones estadounidense Boeing.

El 5 de marzo de 2021, EEUU y la UE alcanzaron un acuerdo para suspender todos los aranceles impuestos en el contexto de estas disputas durante un periodo inicial de 4 meses, hasta el 11 de julio de 2021, mientras se comprometían a esforzarse por encontrar una solución equilibrada y mutuamente satisfactoria a este conflicto.

El campo andaluz, los productores y exportadores antequeranos podrán respirar tranquilos, sobre todo los productores de productos como el aceite de oliva, uno de los más dañados por estos impuestos.

Tal y como recoge la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Roseros COAG, la suspensión salva más de 2.000 millones de euros anuales para las exportaciones agroalimentarias españolas. En concreto, Estados Unidos es el principal destino comercial de España fuera de la Unión Europea en productos agroalimentarios, con un volumen de exportaciones de 2.032 millones de euros, sobre todo en aceite de oliva, vino y mosto, conservas de aceitunas y quesos. Además, España también es el principal origen de las importaciones, con 1.998,38 millones de euros en frutos secos, habas de soja y bebidas espirituosas. El acuerdo es un balón de oxígeno para sectores muy afectados por el impacto de la pandemia, caso del sector vitivinícola, que hace que pueda encarar la nueva campaña con una dosis extra de optimismo ante la grave caída del consumo en el mercado interno.

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

También la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) ha reaccionado al acuerdo, asegurando que el sector lo recibe con mucho alivio. En esta línea, la Federación Española del Vino (FEV), declara que devuelve el optimismo a las bodegas españolas en uno de sus principales mercados de exportación. Lo más relevante es el cambio de actitud y el espíritu de negociación que ha primado en los últimos meses y que debería conducir a una solución en la que no haya vuelta atrás.

En 2019 la Organización Mundial del Comercio (OMC) declaró ilegales las ayudas a Airbus, por lo que el expresidente de EEUU Donald Trump impuso represalias sobre productos europeos. Un año más tarde, la OMC autorizó a la UE a imponer sus propios aranceles por las ayudas ilegales a Boeing, por lo que, Europa respondió con tasas a exportaciones estadounidenses. La disputa entre EEUU y la UE afectaba ya a 113 categorías de productos de la industria de alimentación y bebidas españolas, que representan el 53,1% de los productos exportados a EEUU, y que están entre los 20 productos más vendidos a ese país.

El notorio beneficio que supone esta medida para los próximos 5 años, debe contar con el reconocimiento del Ayuntamiento de Antequera, lo mismo que antes fue la crítica y la exigencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA.

Primero.- El Ayuntamiento de Antequera reconoce a las Autoridades Españolas, de la U.E. y Estadounidenses el esfuerzo para eliminar los aranceles durante un período de 5 años

Segundo.- Dar traslado del contenido de esta moción así como del voto emitido por cada grupo municipal a las Asociaciones de Productores Agroalimentarios, entre ellos ASAJA, UPA, COAG y Cooperativas Agroalimentarias, Diputación Provincial de Málaga, FEMP, Junta de Andalucía y Gobierno de España.

Antequera, a 16 de junio de 2021

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Socialista y de Adelante Antequera-IU, una abstención del integrante del Grupo Municipal Ciudadanos y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a reconocimiento del Ayuntamiento de Antequera a las Autoridades Españolas, de la U.E. y Estadounidenses por el esfuerzo para eliminar los aranceles durante un período de 5 años, lo que redundará en los productores andaluces en general y específicamente en los sectores aeroespacial y agroalimentario, tan importantes en Andalucía y Antequera respectivamente.

11. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo relativa a mejora de las políticas de juventud en el Ayuntamiento de Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Mejora de las políticas de juventud en el Ayuntamiento de Antequera

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Antequera debe ser un referente y un punto de apoyo para que con sus iniciativas y alternativas se les facilite a los jóvenes la adopción de decisiones importantes en sus vidas. Hay que definir un escenario y unos planes de actuación que desarrollaren unas políticas positivas para facilitar el acceso de las y los jóvenes a la vida adulta.

Hoy viven en Antequera alrededor de 7.200 jóvenes de 10 a 24 años con diferentes niveles de formación, con oportunidades desiguales, pero con una problemática común, unas aspiraciones similares, con inquietudes y con ideas que aportar.

Los jóvenes demandan que los gobernantes atiendan sus reivindicaciones e iniciativas, pero parece que éstos tienen serias dificultades para acercarse a este sector de la población. Las inquietudes de los jóvenes deben materializarse y hacerse sentir en la vida política, social y cultural de la ciudad, especialmente en las cuestiones que les afecten de manera directa para su plena incorporación en la vida ciudadana.

Antequera tiene en los jóvenes su mayor potencial y la mayor garantía para alcanzar



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

el desarrollo, el bienestar y la calidad de vida a la aspira esta sociedad en su conjunto. Aprovechar este caudal requiere un firme compromiso de todos con el fin de facilitar a los jóvenes el protagonismo que les corresponde en la vida de esta ciudad, instituyendo el órgano de participación que dé cauce a sus aspiraciones.

Existe una concepción generalizada de que todas las políticas de juventud deben ir encaminadas al ocio y tiempo libre. Pero las políticas de juventud no son solamente ocio, si no que deben ser políticas integrales. Aunque es cierto que uno de los mayores problemas de los y las jóvenes de Antequera es la falta opciones de ocio. Una problemática que no deja de crecer año tras año.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos el tiempo de ocio no sólo como un espacio para la diversión, sino también el lugar donde trabajar desde una dimensión humanizadora y de crecimiento personal. Valoramos la potencialidad educativa del ocio y no debemos olvidar promover la emancipación de los jóvenes a través de la formación para el empleo, la promoción del espíritu emprendedor y la accesibilidad a la vivienda; para que junto al disfrute del tiempo libre de una manera saludable, y teniendo presente la participación y el protagonismo de los y las jóvenes en actividades en contextos de ocio que ofrecen un ámbito idóneo para las relaciones entre iguales, para la comunicación, para el conocimiento y la expresión.

Creemos que es importante que la juventud aprenda a vivir su tiempo de ocio de una manera constructiva, las acciones y/o actividades deben ser divertidas, atractivas, participativas y que fomenten la corporación, creativas y útiles para su formación como personas, y que las políticas de juventud sean generadoras de oportunidades de formación y empleo, puesto que estamos ante una de la mayores tasas de desempleo entre jóvenes de 16 y 30 años en la historia de la Ciudad de Antequera.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Antequera eleva las siguientes PROPUESTAS:

Primero.- Diseñar un programa que desarrolle las políticas de juventud, donde se tengan en cuenta las preferencias de la juventud y que garantice la continuidad de las actividades que ofrecen una alternativa de ocio a los jóvenes. En la actualidad no hay ningún órgano, ni oficial ni extra oficial de participación de jóvenes, por lo que es oportuno crear dicho órgano a modo de Consejo Municipal.

Segundo.- Garantizar y elaborar planes de formación y orientación laboral encaminados a disminuir las altas tasas de desempleo joven de nuestra ciudad.

Tercero.- Mejorar políticas relacionadas con la vivienda como, entre otras, ayudas al alquiler, programas de pisos compartidos, beneficios en los impuestos municipales.

Cuarto.- Potenciar políticas de voluntariado.

Quinto.- Participación de la totalidad de los Grupos Políticos en cuantas acciones y medidas vayan orientadas al diseño de las políticas locales de juventud.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Sexto.- Iniciar los trabajos de elaboración del Reglamento del futuro Consejo de la Juventud de la ciudad de Antequera.

Antequera a 24 de Diciembre de 2021

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

En este momento se ausentan temporalmente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Manuel Jesús Chicón Porras y el Concejal del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU don Francisco Matas García, por lo que la misma queda integrada por dieciocho miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por seis votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, una abstención del integrante del Grupo Municipal Ciudadanos y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los dieciocho miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto primero de la propuesta, por siete votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los dieciocho miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación de los puntos segundo, tercero y sexto de la propuesta, y por seis votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, ninguna abstención y doce votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, lo que supone los dieciocho miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación de los puntos cuarto y quinto de la propuesta; acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a mejora de las políticas de juventud en el Ayuntamiento de Antequera.

12. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE SE DEN LOS PASOS

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ADECUADOS PARA LA INSTALACIÓN EN ANTEQUERA DE LAS ENSEÑANZAS PÚBLICAS PROFESIONALES DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y EL ELEMENTAL DE DANZA.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU don Francisco Matas García, continuando ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Manuel Jesús Chicón Porras, por lo que la misma queda integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para solicitar a la Junta de Andalucía que se den los pasos adecuados para la instalación en Antequera de las enseñanzas públicas Profesionales del Conservatorio de Música y el Elemental de Danza, y cuyo texto es el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Solicitar a la Junta de Andalucía que se den los pasos adecuados para la instalación en Antequera de las enseñanzas públicas Profesionales del Conservatorio de Música y el Elemental de Danza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante muchos años hemos asistido de forma consistente a las peticiones de este pleno para solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la ampliación de los distintos niveles de la enseñanza pública en materia de Música en nuestra ciudad como un elemento muy importante para proveer de este servicio público educativo a los pueblos de nuestra comarca natural. Las enseñanzas regladas de Música y Danza, que dan derecho a la obtención de una titulación oficial, se estructuran en tres niveles académicos:

Enseñanzas elementales básicas, de dos ciclos, de dos cursos cada uno. Enseñanzas profesionales, de seis cursos.

Enseñanzas artísticas superiores, con cuatro cursos de duración.

En Ronda, Vélez-Málaga, Marbella y Fuengirola se ubican diferentes centros. En Ronda y coordinado por la Plataforma Conservatorio Profesional para Ronda YA, integrada por alumnos, padres y profesores, con el apoyo de 43 municipios de las sub-comarcas que conforman la Serranía de Ronda y limitrofes, han solicitado la transformación de su Conservatorio en Profesional, concedores de lo importante que es para una ciudad prestadora de servicios comarcales, la dinámica que ofrece la existencia de un Centro Público de estas características y por ello el Pleno del Ayuntamiento se ha sumado a la reivindicación histórica.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA.

Primero.- Solicitar a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía la puesta en marcha en Antequera del grado profesional del Conservatorio de Música.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía la puesta en marcha en Antequera del grado elemental del Conservatorio de Danza.

Tercero.- Dar traslado del contenido de esta moción así como del voto emitido por cada grupo municipal a la Diputación Provincial de Málaga, a la Junta de Andalucía.

Antequera, a 24 de noviembre de 2021

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por dieciocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y de Adelante Antequera-IU, ningún voto en contra y una abstención del integrante del Grupo Municipal Ciudadanos, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto primero de la propuesta, y por unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación de los puntos segundo y tercero de la propuesta; acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Socialista para solicitar a la Junta de Andalucía que se den los pasos adecuados para la instalación en Antequera de las enseñanzas públicas Profesionales del Conservatorio de Música y el Elemental de Danza.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía y a la Excmo. Diputación Provincial de Málaga.

13. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA - IZQUIERDA UNIDA PARA LA DEFENSA DE UNA URGENTE REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Continúa ausente de la sesión en este momento el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Manuel Jesús Chicón Porrás, por lo que la misma sigue estando integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la defensa de una urgente reforma de la financiación local, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente propuesta:

PROPUESTA PARA LA DEFENSA DE UNA URGENTE REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL

Desde hace más de 35 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, que se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo. Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales mejorar la financiación municipal.

Ni los gobiernos del PP ni los del PSOE resolvieron jamás el problema de la financiación local. Especialmente en el último mandato de gobiernos del PP, cuando una serie de medidas austerizadas de los sucesivos ejecutivos de Mariano Rajoy cronificaron la situación al aumentar la asfixia económica de los ayuntamientos y comunidades autónomas y el adelgazamiento de lo público.

La llegada del actual Gobierno de Coalición, junto con los acuerdos del Programa de Gobierno análogos, constituyen una oportunidad histórica para abordar plenamente las reformas que reclaman las entidades locales. En el acuerdo se cita textualmente que el Gobierno de coalición ‘ampliara las competencias y capacidades de los gobiernos locales, garantizando el respecto de la autonomía local y fortaleciendo el papel de los municipios como unidad territorial básica. En esta misma línea, derogaremos la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local del PP, aprobando una nueva normativa que conceda a los municipios la capacidad de percibir unos tributos propios mínimos (sin perjuicio de otros que puedan ser reconocidos por la legislación estatal y autonómica) y de disponer de los recursos derivados de la participación en los ingresos del Estado’. Esta cuestión debe ser prioritaria, por tanto, para el Gobierno de coalición.

Y, especialmente, por el trascendental papel que han jugado los ayuntamientos en la contención socioeconómica de los efectos causados por la crisis sanitaria del COVID,

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

con un esfuerzo inversor importante, asumiendo competencias impropias y realizando esfuerzos encomiables para ampliar el escudo social para proteger a las familias, bonificar en tasas a la hostelería y al comercio local, o garantizar servicios sociales básicos.

Ya antes de la pandemia los gobiernos locales eran los entes políticos que prestaban y prestan servicios públicos esenciales desde la proximidad, amparados en el principio constitucional de autonomía. Como tales, requieren de un sistema de financiación estable que garantice la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos en el marco de sus competencias al menos al mismo nivel que el resto de los gobiernos territoriales.

El sistema de financiación local debe combinar la presencia de un espacio fiscal propio que incluya impuestos (propios y compartidos), tasas, precios públicos y, en su caso, contribuciones especiales, que permita a los gobiernos locales ejercer su autonomía y corresponsabilidad fiscal, con un conjunto de transferencias incondicionales (procedentes tanto de la Administración Central como de las Administraciones Autonómicas) que cubran la brecha existente entre las necesidades de gasto estimadas con base a las competencias asumidas y a la capacidad fiscal propia que emana de las bases tributarias disponibles.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) siempre ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos. Ejemplo de ello son la declaración y resoluciones, tanto las aprobadas en el XII Pleno de la FEMP 'Compromiso con la financiación local' - donde se hace un llamamiento público para impulsar de manera definitiva un compromiso de reforma de las haciendas locales, mediante el apoyo a iniciativas como mejorar la financiación y la gestión económica de los ayuntamientos, suprimir las limitaciones existentes al destino del superávit local y las rigideces de la regla de gasto y sanear la situación de municipios en riesgo financiero-, como los acuerdos más recientes de mayores transferencias de fondos de reconstrucción COVID desde el Estado a los ayuntamientos. El pasado 9 de septiembre la FEMP reclamó incluso a la ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, avanzar en el nuevo modelo de financiación local, especialmente en el contexto de políticas de reconstrucción económica y participación en los impuestos de las administraciones públicas.

Estos compromisos están sobre la mesa desde la redacción del informe de la Comisión de Expertos para la revisión del Modelo de Financiación Local con el que se dio cumplimiento al acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de febrero de 2017 por el que se constituyó la citada comisión. Ésta estuvo formada por cinco expertos independientes designados por el Gobierno del PP, al frente en ese momento del ejecutivo, y otros cinco designados por la FEMP. Es necesario, por tanto, garantizar un debate conjunto sobre financiación autonómica y local que permita abordar la necesaria financiación local de un modo global y con un modelo concertado entre Gobierno central, gobiernos autonómicos y ayuntamientos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU eleva al Pleno la siguiente

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PROPUESTA

Primera.- Instar al Gobierno del Estado a iniciar de manera urgente la derogación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local del PP, aprobando una nueva normativa que conceda más autonomía financiera a las entidades locales.

Segunda.- Instar al Gobierno del Estado a iniciar de manera urgente la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012 por tratarse de una legislación lesiva para la autonomía y suficiencia financiera local.

Tercera.- Instar al Gobierno del Estado a cumplir el acuerdo entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda sobre gestión directa de los Fondos Europeos de Reconstrucción Económica de ayuntamientos y cabildos insulares de, al menos, el 15% del total de los transferidos al Estado español.

Cuarta.- Instar al Gobierno del Estado a llevar a cabo las reformas legislativas necesarias para introducir de manera amplia elementos de progresividad en el conjunto de tributos en atención a la capacidad económica del contribuyente.

Quinta.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales y dado que hoy asumen sin compensación alguna competencias claramente autonómicas, a cumplir y actualizar la PATRICA

Sexta.- Instar al Gobierno del Estado a abordar las reformas necesarias en lo tocante a la propiedad inmobiliaria, en tanto en cuanto la base imponible fijada al territorio es la base nuclear de la fiscalidad local, cambiando el método de valoración de los inmuebles para calcular la base imponible de una forma más real y poder aplicar criterios de progresividad (la aplicación del 'valor catastral' se ha demostrado insuficiente y desigual). Aumentar la horquilla de los tipos de gravamen aplicables para garantizar mayor autonomía a los ayuntamientos. Regular el recargo sobre bienes inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente (viviendas vacías) para que se pueda aplicar con seguridad jurídica.

Séptima.- Instar al Gobierno del Estado y a las CC.AA a realizar las reformas legislativas necesarias para dar un tratamiento más favorable a la vivienda habitual frente a segundas viviendas, abriendo así la posibilidad de gravar a los pisos turísticos como una actividad económica y no residencial.

Octava.- Instar al Gobierno del Estado a revisar los beneficios fiscales de la Iglesia católica en lo tocante a tributos como el IBI.

Novena.- Instar al Gobierno del Estado a reforzar la participación de las entidades locales en los ingresos del Estado, garantizando que las transferencias del Estado a los ayuntamientos cumplen unos compromisos sobre su evolución y revisión permanente, evitando las importantes desviaciones (la volatilidad de los resultados



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426

Fecha: 21/02/2022

Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

definitivos), que han dado lugar a devoluciones relevantes por parte de los municipios y han deteriorado fuertemente sus capacidades presupuestarias en momentos de crisis aguda.

Décima.- Instar al Gobierno del Estado a que mantenga el sistema de coparticipación en las grandes figuras tributarias (IRPF, IVA e Impuestos Especiales), al menos para las ciudades, así como a estudiar la posibilidad de ceder a esos gobiernos locales alguna forma de competencia normativa. Del mismo modo, permitir que los ayuntamientos puedan incrementar sus recursos estableciendo recargos sobre la cuota estatal del IRPF.

En Antequera a 29 de noviembre de 2021”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por dos votos a favor de los miembros del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, seis abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para la defensa de una urgente reforma de la financiación local.

14. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA - IZQUIERDA UNIDA PARA EL IMPULSO DE ILM PLANTAS FOTOVOLTAICAS IMPULSADA POR ALIENTE.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Manuel Jesús Chicón Porras, ausentándose de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para el impulso de ILM Plantas Fotovoltaicas impulsada por ALIENTE, siendo el texto de la misma el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente propuesta:

PROPUESTA PARA EL IMPULSO DE ILM PLANTAS FOTOVOLTAICAS IMPULSADA POR ALIENTE

La necesaria e imparable expansión de la energía fotovoltaica y eólica como consecuencia de la transición energética impulsada no solo a nivel estatal, sino comunitario e internacional, desde las energías fósiles hacia las energías de fuentes renovables, responde a diferentes finalidades: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la lucha contra el cambio climático y el aumento de fenómenos extremos, transitar el descenso de los recursos fósiles, o el incremento de la independencia energética y la garantía de suministro.

Fruto del marco normativo favorable para este tipo de fuentes de producción energética, como lo es el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, existen en la actualidad gran cantidad de proyectos de energía renovable en tramitación o a punto de ser solicitados, proyectos que también tienen sus propias limitaciones y generan impactos medioambientales.

La expansión masiva y desordenada de energías renovables supone la ocupación de centenares de miles de hectáreas con plantas solares y eólicas.

Muchas de estas plantas de energía renovable afectan a áreas de alto valor ecológico, agrícola, paisajístico, social y cultural, y son hábitat y refugio de una singular comunidad de flora y fauna en buena medida exclusiva de estos espacios andaluces.

En Andalucía, más de 790 proyectos fotovoltaicos están en proceso de tramitación. Se están promoviendo unos 21.000 MW de renovables y en un futuro próximo se podrían promover otros 11.000 MW. Antes de la aprobación y desarrollo de estos proyectos, consideramos necesario establecer áreas de exclusión para la instalación de proyectos de renovables a gran escala, teniendo en cuenta la biodiversidad, la calidad paisajística, los suelos de alto valor agrícola y los territorios con gran valor patrimonial, cultural y etnográfico, así como las consecuencias sociales para los ciudadanos de estos territorios

Urge un proceso planificado y racional, sin malas prácticas habituales como el fraccionamiento de proyectos y basado en el mejor conocimiento técnico y científico disponible, generado y contrastado, con independencia de empresas y promotores.

La planificación del desarrollo e implantación de las instalaciones fotovoltaicas y eólicas en la Comunidad Autónoma es una medida necesaria y aún más, diríamos que imprescindible, con miras a evitar o minimizar los impactos sociales y ambientales en el entorno, evitar los movimientos especulativos en el sector, garantizar la adecuada protección de los ecosistemas y amparar el derecho de la ciudadanía al acceso a las redes, para poner en marcha instalaciones ligadas al consumo.

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Con la imperiosa necesidad de que las energías renovables sean un éxito, es preciso que, entre otras circunstancias, se evite a toda costa la fragmentación de los megaproyectos. Esto puede lograrse al implementar medidas que garanticen la utilización del territorio mediante la planificación, la ordenación y la necesaria participación ciudadana.

En este sentido la organización Aliente ha elaborado una ILM para Andalucía, la cual han enviado, junto con una carta de adhesión y apoyo a los 785 ayuntamientos de Andalucía

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA

Que se apoye desde el ayuntamiento de Antequera la IML andaluza de la organización Aliente para que se pueda presentar y votar en el Parlamento andaluz como proposición de ley. Dicha proposición de ley tendría el siguiente articulado:

TEXTO ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo primero.- Objeto. El objeto de la presente Ley es la regulación de una moratoria para los megaproyectos de energías renovables hasta la aprobación del Plan de Transición Energética en Andalucía.

Artículo segundo.- La moratoria. Esta moratoria comprenderá la suspensión de cuantos procedimientos de instalación de autorización y evaluación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, que se estén tramitando, excepto las pequeñas instalaciones renovables de menos de 5 MW vinculadas al autoconsumo y a proyectos de energía comunitaria.

Artículo tercero.- Plan de Transición Energética en Andalucía.

La Junta de Andalucía elaborará el Plan de Transición Energética en Andalucía, que incluirá la planificación territorial de los proyectos de energías renovables, estableciendo áreas de exclusión para la instalación de proyectos de renovables a gran escala, teniendo en cuenta la biodiversidad, la calidad paisajística, los suelos de alto valor agrícola, y los territorios con gran valor patrimonial, cultural y etnográfico, así como las consecuencias sociales para los ciudadanos de estos territorios.

El Plan de Transición Energética en Andalucía será aprobado mediante una Ley del Parlamento de Andalucía.

Artículo cuarto.- Duración de la moratoria. La moratoria se prolongará hasta la entrada en vigor de la planificación territorial de los proyectos de energías renovables que establezca el Plan de Transición Energética en Andalucía.

Artículo quinto.- Participación Pública. La Junta de Andalucía abrirá un proceso de participación pública del Plan de Transición Energética en Andalucía, que asegure una



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones y, en especial, en la ubicación territorial de los proyectos de energías renovables.

Disposición Final.- Entrada en vigor. Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

En Antequera a 29 de noviembre de 2021”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para el impulso de ILM Plantas Fotovoltaicas impulsada por ALIENTE.

15. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA - IZQUIERDA UNIDA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL TORCAL DEL ANTEQUERA.

Continúa ausente de la sesión en este momento el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la adopción de medidas de protección para el Torcal de Antequera, y en este momento se ausenta temporalmente de la sesión el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos, sustituyéndolo en la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Rosas Gallardo, pasando la sesión a estar integrada por dieciocho miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno, continuando con la exposición de la propuesta el Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, siendo el texto de la misma el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente propuesta:

PROPUESTA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCION PARA EL TORCAL DE ANTEQUERA

En el año 2017 nuestro Grupo Municipal de Izquierda Unida, presento al pleno del Ayuntamiento de Antequera una propuesta cuyo texto íntegro se transcribe y que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.:

“El Paraje Natural Torcal de Antequera encierra una de las muestras más impresionantes de paisaje kárstico de toda Europa y, debe su nombre, a las dolinas o torcas, unas curiosas formaciones en forma de depresiones circulares.

En El Torcal predominan las calizas, rocas con más de 150 millones de años, formadas por sedimentos marinos muy sensibles a la erosión. La acción lenta pero continuada de la lluvia, la nieve y el viento sobre este material han moldeado este característico paisaje. Sus cuevas y simas configuran un entorno idóneo para la práctica de la espeleología. Algunas de ellas, como la del Toro y la Marinaleda I, albergan huellas de la presencia del hombre en el Torcal desde la Prehistoria.

Dos rutas invitan a perderse por esta ciudad de piedra. El camino que parte del centro de visitantes Torcal Alto, conocido como ruta verde, es donde las formas kársticas son más espectaculares. En este lugar, el visitante debe dejarse llevar a lo largo del Callejón Oscuro o del Callejón del Tabaco, ejemplos de la multitud de pasadizos originados por el hundimiento de las fracturas del terreno. Las rocas son aquí una colección de esculturas naturales, algunas con formas familiares, como el Tornillo, declarado Monumento Natural, el Sombrerillo, el Cáliz o el Dado, entre otras muchas que esperan ser definidas por la imaginación y la fantasía de quienes las recorran.

Este medio de gran belleza y apariencia inhóspita contiene además una rica y variada vegetación con algunas especies exclusivas. En su paisaje, encinas, quejigos, serbales o arces se entremezclan con plantas adaptadas a vivir en las fisuras de las rocas. Es la llamada vegetación rupícola y, el Torcal Bajo, es el lugar idóneo para conocerla.

Su fauna es rica en aves como el buitre leonado o el búho real, además de en mamíferos como el zorro y la comadreja. Junto a esta zona del Torcal Bajo, el mirador de las Ventanillas se asoma al valle del Río Campanillas, ofreciendo bellas panorámicas de su paisaje y de la localidad de Villanueva de la Concepción. “ (Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>)

La importancia del Torcal de Antequera, para nuestra ciudad y para nuestra región quedó patente el pasado Julio de 2016, cuando el comité de la UNESCO reunido en Estambul, declaró como Sitio Patrimonio de la Humanidad Los Dólmenes de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Antequera (Menga y Viera), Tholos del Romeral, La Peña de los Enamorados y el Torcal de Antequera, todos ellos integrantes del Sitio Patrimonio de la Humanidad debido a la vinculación existentes entre ellos que le otorgan un valor universal único.

El impacto de la declaración del Torcal como uno de los enclaves del sitio Patrimonio de la Humanidad ha supuesto un incremento en el número de visitantes a la ciudad y en especial a este Paraje Natural, una buena noticia sin duda, pero también ha supuesto un aumento de la presión del ser humano en este entorno natural que está acelerando su deterioro y degradación ante la impasividad de la Administración competente, actualmente no existe ningún tipo de control en el acceso de los visitantes, lo cual ocasiona que se arroje basura de forma incontrolada, se depositen urnas con cenizas, se produzcan pintadas en formaciones rocosas, que se realicen necesidades fisiológicas en cualquier lugar, que se produzcan actos vandálicos sobre formaciones rocosas, se recolecten especies vegetales protegidas, se produzca el expolio de fósiles en el , destrucción de elementos históricos como refugios, pérdida de visitantes, y la sobre saturación de vehículos lo cual supone un riesgo para la seguridad vial ya que ante la falta de lugar para el estacionamiento los visitantes suelen aparcar sus vehículos en los márgenes de la carretera A-7075 , obstaculizando la circulación en doble sentido y suponiendo un grave peligro para las personas.

Ante todo ello desde Izquierda Unida Antequera creemos necesario por el bien de nuestro patrimonio que la Administración actúe de forma inmediata y urgente, antes de que se ocasionen daños irreparables. Con al menos las siguientes medidas:

- 1.- Se instale un sistema de control de acceso de los visitantes al Torcal de Antequera, mediante el cual los visitantes queden registrados e identificados, entregando a su entrada en el Paraje una bolsa de basura y un folleto explicativo con las normas de uso del Paraje Natural.
- 2.- Se establezcan cupos máximos de visitantes por días.
- 3.- Se prohíba el acceso al Paraje Natural con vehículos privados los días de la semana de mayor afluencia, Viernes, Sábados, Domingos y Lunes.
- 4.- Se dote de vigilancia permanente en el Paraje Natural mediante la asignación de dos agentes medioambientales con carácter exclusivo para este Paraje Natural.
- 5.- Se habilite un servicio de transporte colectivo desde la ciudad de Antequera al Paraje Natural con carácter permanente.

Han hecho falta 250 millones de años para que la naturaleza de forma a este Paraje Natural Único y tan sólo unos días de la acción del hombre para destruirlo y ponerlo en riesgo. “

Han transcurrido 4 años desde que se aprobará sin embargo ni Ayuntamiento de Antequera ni Junta de Andalucía han hecho absolutamente nada por la conservación y preservación del Torcal de Antequera.

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA

Primero.- Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para la protección y conservación del Torcal de Antequera, adoptando como mínimo las siguientes con carácter de urgencia:

- 1.- Se instale un sistema de control de acceso de los visitantes al Torcal de Antequera, mediante el cual los visitantes queden registrados e identificados antes de entrar al paraje natural.
- 2.- Se establezcan cupos máximos de visitantes por días, bajo reserva mediante aplicación informática.
- 3.- Se prohíba el acceso al Paraje Natural con vehículos privados los días de la semana de mayor afluencia, Viernes, Sábados, Domingos y Lunes.
- 4.- Se dote de vigilancia permanente en el Paraje Natural mediante la asignación de dos agentes medioambientales con carácter exclusivo para este Paraje Natural.
- 5.- Se habilite un servicio de transporte colectivo desde la ciudad de Antequera al Paraje Natural con carácter permanente

Segundo.- Que al objeto de ayudar en la conservación de nuestro espacio natural máspreciado, el Equipo de Gobierno ofrezca a la Junta de Andalucía un espacio en la ciudad de Antequera para el establecimiento del aparcamiento disuasorio y en el que se recogerían a los visitantes el servicio de autobús para el Torcal de Antequera, que bien podía ser el actual Recinto Ferial.

En Antequera a 29 de noviembre de 2021”

En este momento se reincorpora a la sesión el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos, que vuelve a presidir el Pleno, por lo que la misma sigue estando integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por tres votos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

a favor de los miembros de los Grupos Municipales de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, seis abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista y diez votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto primero, apartados tercero y quinto de la propuesta, y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y diez votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del resto de los puntos y apartados de la propuesta; acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para la adopción de medidas de protección para el Torcal de Antequera

16. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE CIRCUITOS DE "RUNNING" EN ANTEQUERA.

Continúa ausente de la sesión en este momento el Concejales del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la creación de circuitos de 'running' en Antequera, siendo el texto de la misma el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE CIRCUITOS DE 'RUNNING' EN ANTEQUERA

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mantener una vida deportiva activa permite una mejora en el sistema cardiovascular, un mejor control glucémico en pacientes que tienen diabetes y una mejora en la movilidad, evitando dolores musculares por contracturas o por falta de uso de una determinada musculatura.

El deporte tiene entre sus muchos objetivos combatir la malnutrición y promover el bienestar como vacuna contra la mortalidad prematura, poner fin a la discriminación de género, y reducir el impacto ambiental negativo. De hecho, según destaca el informe "Termómetro del ecosistema del deporte en España", el deporte puede ayudar a cumplir 30 de las 112 metas que recoge la Agenda 2030. Fomentar la movilidad



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

activa y habilitar zonas para realizar deporte al aire libre es una meta vinculada al cambio de las ciudades, que además está relacionada con proporcionar acceso universal a las zonas verdes y espacios públicos seguros.

Si hay un deporte que destaca como una de las actividades más populares y con un notable incremento en su práctica es la carrera a pie o 'running'. Esta práctica deportiva se ha situado como la más realizada en nuestro país, en parte por ser accesible a toda la población y por el bajo coste económico. Algunas estadísticas publicadas apuntan a que en España existen casi cinco millones de corredores, mundialmente conocidos como 'runners'. Personas que salen a correr de forma habitual y que multiplicarían por cinco el número de futbolistas federados.

Este deporte ya había atrapado a millones de aficionados, aunque la irrupción del Covid-19 supuso un auténtico "boom" que animó a los más sedentarios a desempolvar las zapatillas. Al ejercitarnos de manera regular liberamos endorfinas, unos neurotransmisores cruciales para nuestro bienestar físico y emocional. Y, además, según afirman científicos como Eduardo González, "la carrera a pie es uno de los deportes que menos riesgo entraña de cara a un posible contagio: se practica en espacios abiertos al aire libre y no implica contacto físico directo. Además, se trata de una afición que no exige un gran gasto ni horarios fijos y que resulta muy beneficiosa para la salud".

Uno de los beneficios, que la mayoría de los estudios sobre 'running' coinciden en destacar, es que es un tipo de ejercicio físico que contribuye a la prevención de enfermedades y a la longevidad. Concretamente, en un estudio estadounidense publicado en 2017 por 'Progress in Cardiovascular', se aseguraba que las personas que corren presentan un 30% menos de riesgo de muerte prematura y un 45% menos de probabilidades de morir por una enfermedad cardiovascular que las personas sedentarias. Además, los corredores habituales pueden alargar su esperanza de vida en hasta tres años.

Asimismo, algunos científicos también han probado que practicar 'running' tienen un efecto positivo sobre la salud mental. Según el especialista del deporte y la salud en el Instituto Francés de Deporte (Insep), Julien Shipman, ha destacado en este sentido que el running "tiene un impacto sobre la mente gracias a la secreción de hormonas, las endorfinas, que aportan sensación de bienestar".

Por todos estos motivos, desde Ciudadanos Antequera consideramos que sería interesante y muy positivo instalar en nuestro municipio este tipo de circuitos. Para ello pensamos que sería fundamental contar con el asesoramiento y colaboración de los diferentes clubes y deportistas locales. Que son los mejores conocedores de las necesidades y posibilidades que tiene nuestro municipio para llevar a cabo esta iniciativa.

Para la práctica de esta modalidad deportiva es fundamental contar con un nivel de condición física adecuado, así como realizar un calentamiento y vuelta a la calma específicos a los requerimientos de esta disciplina. Por ello, es importante que



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

además de los paneles informativos en los diferentes circuitos, existan paneles con ejercicios de calentamiento que los corredores puedan consultar al principio y al final de cada recorrido.

ACUERDOS

1. Solicitar al Ayuntamiento de Antequera y, en particular, a la Concejalía de Deportes, que lleve a cabo los trámites necesarios para la realización de un estudio que tenga como finalidad habilitar, señalar y adecuar circuitos de running que combine diferentes tipos de superficie en varias zonas de nuestro municipio, fomentando así la actividad deportiva y un estilo de vida saludable. Para la elaboración de estos circuitos se contará con la colaboración de los diferentes clubes deportivos y deportistas individuales de nuestro municipio.
2. Instalación de paneles informativos al comienzo y final de los circuitos que incluyan información sobre calentamiento, estiramientos y las características técnicas de los itinerarios.
3. Creación de un apartado específico en la página web 'Deporte Antequera' donde se incluyan información sobre los diferentes circuitos habilitados, así como consejos y recomendaciones sobre esta práctica deportiva.
4. Dar traslado de estos acuerdos a los clubes deportivos de atletismo y Trail presentes en nuestro municipio.

Antequera a 24 de noviembre de 2021
Fdo.: José Manuel García Puche

Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de circuitos de 'running' en Antequera.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

17. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y CONTRA LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY 4/2015 DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Continúa ausente de la sesión en este momento el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo relativa al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y contra la propuesta de reforma de la Ley 4/2015 de Seguridad Ciudadana, siendo el texto de la misma el siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA AL APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y CONTRA LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY 4/2015 DE SEGURIDAD CIUDADANA

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 4/2015 de Seguridad Ciudadana, conocida coloquialmente como “Ley Mordaza” que ya desde su aprobación generó gran polémica por la supuesta reducción de ciertas libertades individuales, va a ser modificada por el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos. Durante estos días hemos conocido los cambios que el Gobierno pretende someter a la aprobación parlamentaria, algunos de los cuales plantean situaciones realmente surrealistas tanto para la convivencia ciudadana como de cara al papel que desempeñan las fuerzas de seguridad del Estado.

Entre los cambios que se pretenden incluir, se encuentran algunas medidas tan delirantes como:

Permitir que la grabación a las Fuerzas de Seguridad no constituya una infracción, aunque los agentes no podrán grabar a sus infractores.

Las manifestaciones espontáneas no tendrán que comunicarse previamente. Algo que contraviene el artículo 21.2 de la Constitución que en su tenor señala la obligación de comunicación previa a la autoridad pertinente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

La obligación de llevar a los detenidos al lugar de la detención una vez salgan de comisaría y la pérdida de la presunción de veracidad de los atestados policiales.

Cambios en la cuantía de las multas para tener en cuenta la capacidad económica de los infractores. Es decir, pretenden tergiversar nuevamente un artículo de la Constitución, concretamente el 31, para aplicar los principios de igualdad y progresividad que inspira el sistema tributario a las infracciones de la ley.

Que la vigente Ley de Seguridad Ciudadana necesita de una revisión es algo innegable tratándose de una normativa con una importancia tan trascendental por su alcance al conjunto de la sociedad. La seguridad no es de derechas ni de izquierdas y los distintos gobiernos deberían legislar este tema salvaguardando en todo momento la seguridad personal y colectiva. Sin embargo, en esta ocasión nos encontramos con el problema añadido de que estamos ante un Gobierno que pretende regular el papel de los cuerpos de seguridad mientras sus miembros muestran constantemente su desprecio por la Ley y las Instituciones del Estado.

Con la reforma que se pretende hacer de la Ley Mordaza, y en palabras de los propios integrantes de la policía, "se le deja vendidos y provoca una inseguridad jurídica", poniendo "en riesgo incluso su integridad física y la de sus familias".

En Ciudadanos siempre hemos estado del lado de los colectivos policiales y de la Guardia Civil, defendiendo sus derechos, defendiendo su equiparación salarial y trabajando por reconocer su trabajo como garantes de las libertades individuales y de la seguridad de todos los españoles.

A nivel local, el pasado mes de julio, desde Ciudadanos Antequera impulsamos una moción para solicitar el refuerzo de la plantilla de la Comisaría Local de Antequera, y una mejora de las herramientas de trabajo de las que disponen nuestros agentes. Moción que salió adelante contó con el apoyo del Partido Popular, Izquierda Unida, y la abstención del PSOE. Una moción que posteriormente fue elevada al Pleno de la Diputación de Málaga, y que también fue votada afirmativamente por mayoría.

Consideramos que, en un Estado de Derecho, es inadmisibles que se estén normalizando las agresiones a policías y que se cuestione constantemente su forma de proceder llegando incluso a veces a culparles de ser los causantes de los disturbios que precisamente tratan de evitar.

Desde nuestra formación, hemos mostrado la total oposición a la reforma impulsada desde el Gobierno de Sánchez por considerar, en palabras de la presidenta Inés Arrimadas, que "lo que en Cs sabemos es que tanto el PSOE como Podemos están usando una ley de muchísima relevancia de forma totalmente electoralista, que es lo que explica que Sánchez la sacara del cajón en un Congreso de partido". Consideramos que el Ejecutivo de Sánchez lanza "un mensaje que insulta y ofende a los agentes y que demuestran una profunda incomprensión de la labor de decenas miles de agentes que llevan a cabo su responsabilidad de forma ejemplar, muchas veces con medios y recursos precarios".



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Las reformas anunciadas por el Gobierno se plantean además en un momento en el que las acciones violentas han aumentado en los meses posteriores a la pandemia, con la proliferación de botellones que terminan en disturbios y saqueamiento de comercios y establecimientos de hostelería, enfrentamientos entre grupos radicales y las ya reiteradas manifestaciones del independentismo, entre otros.

Quizá la pretensión del Ejecutivo es preparar el marco legal para poder hacer manifestaciones sin permiso cuando no estén en el gobierno o dejar vía libre a sus socios independentistas para que tomen con total impunidad las ciudades y pueblos de Cataluña. Además, la pretensión de que se limite la responsabilidad de incidentes que se puedan causar en una concentración o manifestación solo a los organizadores de la misma es un verdadero despropósito. En la práctica, supondría carta libre para que cualquier colectivo o usuario anónimo que a través de redes sociales quiera provocar actos vandálicos sirviéndose de una manifestación pudiera quedar impune.

En definitiva, consideramos un atropello al propio estado de derecho la reforma que el Gobierno de Sánchez y Unidas Podemos pretende imponer y que en lugar de regular la convivencia pacífica de todos los españoles garantizando las libertades individuales, promueve la impunidad de todos aquellos que quieren romperla.

ACUERDOS

1. El pleno del Ayuntamiento de Antequera insta al Gobierno Central a la modificación de las reformas de la Ley de Seguridad Ciudadana anunciadas y a que las mismas, se planteen en consenso con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de manera que, en todo momento, se garantice la seguridad jurídica en el desempeño de sus funciones.
2. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de España, y al Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.

Antequera a 24 de noviembre de 2021
Fdo.: José Manuel García Puche
Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, ninguna abstención y ocho votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los diecinueve



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221858426
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022		Fecha: 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022		Hora: 14:16
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03		

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintinueve que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y contra la propuesta de reforma de la Ley 4/2015 de Seguridad Ciudadana.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo al Consejo de Gobierno de España, y al Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.

18. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN ANTEQUERA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la puesta en marcha de medidas para la reducción de la huella de carbono en Antequera, siendo el texto de la misma el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN ANTEQUERA

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prevención del cambio climático ha sido el inicio de la creación de nuevas herramientas que buscan alternativas para la protección medioambiental.

El mercado de carbono, a través de los Mecanismos de Flexibilidad del Protocolo de Kioto, surge como una vía complementaria y alternativa al compromiso asumido por los países comprometidos a Kioto. Así mismo, también se ha constituido como un mercado voluntario de carbono con el objeto de compensar emisiones de gases efecto invernadero.

A menor escala, el cálculo de la huella de carbono es el inicio para reducir y/o compensar la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), medidas en emisiones de CO₂, que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad u organización, servicio o producto.

El Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción es un



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

registro nacional creado a partir del Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo objetivo es fomentar el cálculo y reducción de la huella de carbono de las organizaciones españolas, así como de promover los proyectos que mejoren la capacidad sumidero de España.

Según los datos ofrecidos por la Diputación de Málaga, la temperatura de la Comarca de Antequera podría aumentar hasta en 1,3 grados en 2040. Siendo uno de los principales culpables de esta situación el efecto del CO2 y el metano. Esta situación hace que sea necesario establecer una estrategia decidida para combatir estas previsiones y poder revertirlas. Ya que estas cifras confirman la preocupante situación que podemos vivir en un futuro cercano si no se ponen en marcha las medidas necesarias.

Desde Ciudadanos Antequera queremos destacar también la importancia del análisis de la huella de carbono en eventos, que abarca a todas las etapas del desarrollo del evento (diseño-preparación-montaje-desarrollo-desmontaje) y da como resultado un dato que puede ser utilizado como indicador ambiental global del mismo, y como punto de referencia básico para el inicio de actuaciones de reducción de consumo de energía. Un dato que sería interesante conocer en los eventos que se organizan por parte de nuestro Ayuntamiento, como por ejemplo ferias, alumbrado en épocas festivas, y todo tipo de eventos que se celebran a lo largo del año.

Es fundamental que se hable del crecimiento de nuestro municipio, pero siempre acompañado de la palabra sostenibilidad, de este modo garantizaremos el futuro de Antequera.

ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Antequera insta al Equipo de Gobierno a:
 - 1.1. Publicar en la página web del Ayuntamiento la huella de carbono de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
 - 1.2. Inscribir el Ayuntamiento de Antequera en el Registro de Huella de Carbono según el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para los años 2018, 2019 y 2020.
 - 1.3. Estudiar la elaboración de un plan de mejora de la huella de carbono a nivel local.
 - 1.4. Medir el impacto en la Huella de Carbono de los eventos del Ayuntamiento de Antequera.
 - 1.5. Iniciar los trámites necesarios para conseguir el Sello 'Calculo y Reduzco' del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.
2. Dar traslado de los acuerdos a Málaga Viva, a la Asociación Relámpago Verde, y al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Antequera a 24 de noviembre de 2021 Fdo.:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

José Manuel García Puche
Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera”

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Francisco José Calderón Carrillo, continuando ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por dieciocho miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los dieciocho miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas para la reducción de la huella de carbono en Antequera.

19. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS APOYO A LA CANDIDATURA DE MÁLAGA PARA ACOGER LA EXPO 2027.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Francisco José Calderón Carrillo, continuando ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma vuelve a estar integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que el presente punto del orden del día, relativo a propuesta Grupo Municipal Ciudadanos apoyo a la candidatura de Málaga para acoger la Expo 2027, con dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y a instancias del Grupo proponente se planteaba en ese momento que fuera retirado del orden del día para presentar por urgencia propuesta conjunta de los Grupos Municipales Partido Popular, Partido Socialista, Adelante Antequera-Izquierda Unida y Ciudadanos de apoyo a la candidatura de Málaga para acoger la Expo 2027, proponiendo la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

II. PARTE NO RESOLUTIVA

INFORMACIÓN, IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

20. - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA Y DE ACTAS DE LA JUNTA GOBIERNO LOCAL.

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don Ángel Luis González Muñoz, continuando ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por dieciocho miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excm. Corporación Municipal la información relativa a las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada y que son las dictadas entre los días veinte de diciembre de dos mil veintiuno y treinta de diciembre de dos mil veintiuno, ambos inclusive, y que comprenden desde el número 2021 007660 al 2021 007879; y las dictadas entre los días tres de enero de dos mil veintidós y diecisiete de enero de dos mil veintidós, ambos inclusive, y que comprenden desde el número 2022 000001 al 2020 000183, así como también de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local que se indican seguidamente:

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veinte de diciembre de dos mil veintiuno.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno.
- Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el treinta de diciembre de dos mil veintiuno.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el tres de enero de dos mil veintidós.

III. URGENCIAS, EN SU CASO

21. - DE URGENCIA.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA, ADELANTE ANTEQUERA - IZQUIERDA UNIDA Y CIUDADANOS DE APOYO A LA CANDIDATURA DE MÁLAGA PARA ACOGER LA EXPO 2027.

Continúan ausentes de la sesión en este momento los Concejales del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez y don Ángel Luis González Muñoz, por lo que la misma queda integrada por dieciocho miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto por vía de urgencia, fuera del orden del día de la sesión, relativa a la moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales, Partido Popular, Socialista, de Adelante Antequera-Izquierda Unida y Ciudadanos, de apoyo a la candidatura de Málaga para acoger la Expo 2027, por lo que proponía someter a votación la admisión de dicho asunto por vía de urgencia.

Admitida por unanimidad de los dieciocho miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de la moción cuyo texto es el siguiente:

"MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA, ADELANTE ANTEQUERA- IZQUIERDA UNIDA Y CIUDADANOS DE APOYO A LA CANDIDATURA DE MÁLAGA PARA ACOGER LA EXPO 2027

Los Concejales de los Grupos Municipales Popular, Socialista, Adelante Antequera y Ciudadanos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

'La Era Urbana: hacia la ciudad sostenible' es una propuesta de reflexión en torno a uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la sociedad contemporánea a medio y largo plazo: hacer compatibles el crecimiento demográfico y el desarrollo urbanístico con la protección del medioambiente y la adopción de soluciones innovadoras que garanticen una mejora de la calidad de vida de los residentes en las ciudades.

La creciente preocupación por el clima ha desencadenado movimientos reivindicativos en todos los países de nuestro entorno y hace oportuna la reflexión en torno a cómo las ciudades del futuro han de trabajar para ser más sostenibles y habitables, en todos los sentidos. Ante problemas que afectan a la globalidad de los territorios, las soluciones también han de buscarse de forma conjunta y con perspectiva global.

'La Era Urbana: hacia la ciudad sostenible' enlaza y tiene de fondo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU para 2030. Su vinculación es especialmente estrecha con los siguientes objetivos: desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación ; conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ; garantizar las pautas de consumo y producción sostenibles; tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; conservar y utilizar de forma sostenible océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible y proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Por todo ello, nuestra ciudad hermana de Málaga fue confirmada como candidata



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

oficial para albergar la Expo2027. Una Expo donde se permitirá intercambiar conocimiento, experiencias y soluciones muy diversas para hacer de las ciudades entornos amables de residencia y convivencia y promoverá las buenas prácticas. Esta conversación global permitirá además exhibir el progreso científico, tecnológico y económico en torno a este tema.

Según los datos y estudios realizados, la repercusión de dicho evento supondrá un impacto económico de más de 3.000 millones de euros en la zona. Y pondrá a Málaga en el foco mundial durante el periodo que se realice dicha Exposición Mundial, en el caso que Málaga sea la ciudad elegida para albergar tal evento.

Desde Antequera queremos que nuestro Ayuntamiento y nuestro municipio muestre su apoyo público y decidido a dicha candidatura. A la vez que establecemos mecanismos de participación local para la coordinación de actuaciones y actividades desde el ámbito local, donde consigamos participar de manera directa e indirecta en esta candidatura y logramos atraer dicha repercusión económica y social a nuestra ciudad.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Antequera manifiesta su apoyo público y decidido a la candidatura de la ciudad de Málaga a albergar la Expo2027.
2. Materializar este apoyo de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera a la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de manera presencial, previa solicitud de encuentro de ambas instituciones
3. En el caso de que Málaga consiga ser elegida, creación de un grupo de trabajo local con técnicos municipales, empresarios, asociaciones, etc. que coordine y desarrolle un plan de actuaciones en paralelo de dicho evento, para la promoción y participación directa e indirecta de Antequera en este evento de repercusión mundial.
4. Dar traslado de estos acuerdos al Alcalde, Corporación Municipal y Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a la Diputación Provincial de Málaga y a representantes de asociaciones empresariales de Antequera."

Finalizada la lectura de la propuesta, el señor Alcalde-Presidente proponía la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales presentada, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los dieciocho miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales, Partido Popular, Socialista, de Adelante Antequera-Izquierda Unida y Ciudadanos,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA -	21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -	21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03	

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

de apoyo a la candidatura de Málaga para acoger la Expo 2027.

- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo al Alcalde, Corporación Municipal y Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a la Diputación Provincial de Málaga y a representantes de asociaciones empresariales de Antequera.

22. - DE URGENCIA.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA - IZQUIERDA UNIDA SOBRE BLINDAJE AMBIENTAL DE DOÑANA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO.

Continúan ausentes de la sesión en este momento los Concejales del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez y don Ángel Luis González Muñoz, por lo que la misma sigue estando integrada por dieciocho miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto por vía de urgencia, fuera del orden del día de la sesión, relativa a la propuesta del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU relativa a blindaje ambiental de Doñana y el desarrollo sostenible de su entorno, por lo que proponía someter a votación la admisión de dicho asunto por vía de urgencia.

Admitida por unanimidad de los dieciocho miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, el señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo relativa a blindaje ambiental de Doñana y el desarrollo sostenible de su entorno, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente propuesta:

BLINDAJE AMBIENTAL DE DOÑANA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía tiene el privilegio de contar con un enclave natural único como Doñana. Este espacio declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1994 cuenta con una superficie de 122.847 has con una gran extensión de marismas, lagunas, bosques y sistemas dunares que lo convierten en un espacio de una biodiversidad y riqueza ambiental inigualable.

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Desde su declaración como Parque nacional en el año 1969, Doñana se ha enfrentado a múltiples amenazas que han puesto en peligro su futuro, todas ellas relacionadas con intentos de impulsar proyectos en la zona incompatibles con su conservación y con un modelo de desarrollo de su entorno social y económicamente sostenible.

La pretensión del Dragado del Guadalquivir, la pretensión abanderada por algunas fuerzas políticas de construcción de infraestructuras viarias, el desastre de la Mina de Aznalcollar, los incendios forestales, los intentos de implementación de modelos de desarrollo urbanístico insostenibles o el proyecto de almacenamiento de gas en su subsuelo son claros ejemplo de ello.

Pero si hay una amenaza que se expresa con toda intensidad sobre Doñana y que compromete su futuro es la de la sobre-explotación de sus recursos hídricos.

Es una evidencia científica contrastada por múltiples estudios y pronunciamientos de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que Doñana se seca y que el acuífero que surte a Doñana de recursos hídricos sufre una sobre- explotación que pone en peligro el futuro del Parque.

El cambio climático que sufrimos con aumentos de temperaturas y disminución de la pluviometría y una cada vez menor disponibilidad de recursos hídricos no hacen más que acentuar el más que evidente proceso de desertificación de Doñana y salinización de sus aguas.

El exponencial desarrollo de la agricultura intensiva de regadío en los últimos 50 años en el entorno de Doñana, hizo necesario intervenir desde las administraciones públicas para garantizar que el modelo de desarrollo agrícola compatibilice la generación de empleo y riqueza en la zona, con la disponibilidad de recursos hídricos y la protección ambiental de Doñana.

Fruto de muchos años de trabajo y no sin cesiones por todos los sectores y agentes concernidos por el diseño de este modelo de desarrollo, en el año 2014 se aprobó con consenso el Plan de Ordenación de Regadíos de la Corona Norte de Doñana. Este plan garantiza y da seguridad jurídica al ejercicio de la agricultura intensiva de regadío en la zona, al tiempo que limita su expansión y establece una serie de determinaciones y actuaciones para hacerla compatible con la conservación presente y futura de Doñana.

Desgraciadamente la ausencia de voluntad política ha impedido hasta la fecha un cumplimiento y ejecución razonables del plan de ordenación de regadíos lo que ha provocado el pronunciamiento de diversas instancias alertando sobre la situación del acuífero y los riesgos para Doñana. Entre los pronunciamientos, cabe destacar la declaración del acuífero como sobre-explotado por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión europea de junio de 2021 condenando a España por incumplimiento de la Directiva

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Marco de Aguas y la directiva de Habitas naturales y de fauna y flora silvestre.

En este contexto en enero de 2022 los grupos del parlamento de Andalucía PP, Ciudadanos y Vox registraron una proposición de ley para modificar sustancialmente tanto el Plan de ordenación de Regadíos de la Corona Norte de Doñana, como la Ley forestal andaluza, con la intención de abordar la regularización de hasta 1500 has nuevas rompiendo los consensos establecidos y sin participación de los agentes implicados.

Esta propuesta es irresponsable porque genera falsas expectativas en los agricultores, obvia las advertencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de no existencia de recursos hídricos para aumentar la superficie regable, va en contra de los pronunciamientos de diversas instituciones nacionales e internacionales, pone en peligro del futuro del parque y compromete seriamente el prestigio de los productos agrícolas de la zona en los mercados europeos.

Por todo ello, desde el Grupo municipal venimos a proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. El pleno del Ayuntamiento/Diputación muestra su rechazo a la proposición de ley impulsada por los grupos PP-Cs y Vox en el parlamento de Andalucía de modificación de la Ley Forestal andaluza y del Plan Especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana.
2. Instar al gobierno de Andalucía al cumplimiento y ejecución de las determinaciones contenidas en el Plan Especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana aprobado en Consejo de gobierno en diciembre de 2014.
3. Instar a todas las instituciones, formaciones políticas y agentes económicos y sociales a impulsar un gran acuerdo por el Blindaje ambiental de Doñana y un modelo de desarrollo sostenible para su entorno que garantice la creación de empleo y la protección ambiental de Doñana.
- 4.- Dar traslado de la presente propuesta a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, así como al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En Antequera a 20 de enero de 2021”

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don Ángel Luis González Muñoz, continuando ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma vuelve a estar integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

legalmente componen el Pleno.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía someter a votación la propuesta expuesta.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la moción presentada, no produciéndose deliberaciones ni intervenciones y sin voto particular alguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, una abstención del integrante del Grupo Municipal Ciudadanos y diez votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación de los puntos primero y segundo de la propuesta, y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación de los puntos tercero y cuarto de la propuesta; acuerda rechazar la propuesta del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU relativa a blindaje ambiental de Doñana y el desarrollo sostenible de su entorno.

23. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor García Puche, con relación a unos contenedores instalados en el cruce de Urbanización El Tejar con Avda. de la Legión, frente a la Comisaria de la Policía Local, que dificultan la visibilidad, ruega, según le trasladan los vecinos del lugar, la posibilidad de cambiar su ubicación.

El señor Alcalde-Presidente se dirige al señor García Acedo para que tome nota para revisar la ubicación de dichos contenedores.

El señor García Puche realiza una pregunta con relación a los certificados de vivienda que se están solicitando para tramitar los bonos sociales energéticos que tienen un coste de 30 euros cuando antes tenían un coste de un euro.

El señor Alcalde-Presidente contesta manifestando que le extraña, ya que no tiene constancia de tasas de treinta euros en el Ayuntamiento y procede su estudio de este caso en concreto.

El señor García Puche pregunta, con relación a la ejecución de la obra hace más de dos años de la ampliación de la Biblioteca, por qué no se ha abierto ningún día la nueva sala de estudio que se llevó a cabo en el edificio anexo de la Biblioteca, con el ruego de la posibilidad de la apertura para limitar los aforos y poder tener unos mayores espacios de estudio para prevenir posibles contagios.

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

La señora Melero Muñoz responde que se está esperando a que se acometa la climatización de la sala y como la sala general no se está llenando, en el momento que haya demanda se procederá a su apertura.

El señor García Puche pregunta si hay algún problema con la plataforma de Antequera Atiende, desde hace meses ha habido problemas, ya que hay solicitudes sin recibir respuesta existiendo, además, algún problema técnico, solicitando que se arregle por ser una herramienta útil para que siga en funcionamiento y con la mayor efectividad posible.

La señora Molina Ruz responde que no tiene conocimiento de ningún tipo de incidencia por la existencia de algún error en la plataforma, indicando que, aparte de la app AtiendeQ, existe el whatsapp de AtiendeQ y el correo electrónico de la plataforma, pero que hará llegar la petición a la empresa que lleva el mantenimiento.

Pregunta el señor García Puche sobre el estado del puesto libre cerrado que hay en el Mercado de Abastos, sobre el que ya preguntó en un Pleno anterior y continúa cerrado.

El señor Rosas Gallardo responde que el expediente no está concluido.

El señor Matas García, con relación a un ruego planteado en el pasado Pleno ordinario del mes de noviembre cuando tras haber tenido conocimiento de que el TSJ había dictaminado sentencia respecto al Palacio de Ferias, pedía que le dieran traslado de la Sentencia, dos meses después aún no se ha dado traslado de la referida sentencia, por lo que hace un ruego nuevamente al Alcalde-Presidente que dé las órdenes oportunas para que se les pueda dar traslado de la referida sentencia.

El señor Alcalde-Presidente le responde que el recurso que han presentado no ha sido admitido, realizando una gestión sobre la deuda que reclama la Junta de Andalucía ante la Agencia Tributaria solicitando un aplazamiento y fraccionamiento hasta negociar y ver la situación, indicándole que le va a pasar la sentencia.

El señor Matas García pregunta al Concejal de Delegado de Hacienda si se ha recibido una comunicación, que estaba pendiente, por parte de la Junta de Andalucía de levantar la deuda del Ayuntamiento en relación con el Palacio de Ferias a efectos de que esa circunstancia no impidiera el cobro de subvenciones por el Ayuntamiento, si les pueden dar el traslado.

El señor Alcalde-Presidente, en relación al levantamiento de la deuda por parte de la Junta de Andalucía, responde que el mismo día de ese Pleno llegó el acuerdo con la autorización, ya que corría mucha prisa.

El señor Matas García comunica que en este pleno de hoy ha tenido conocimiento de que se han adjudicado la retirada de la pista de hielo, las exposiciones de Santa María de Navidad y la de show-room, por un importe total de 37.000 € aproximadamente, preguntando al Concejal responsable de Contratación que cómo es posible que no



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

hayan previsto en la adjudicación de los referidos contratos para su montaje también su desmontaje.

Le responde el Sr. Alcalde que se hizo así al ser anualidades distintas, el montaje es del 2021 y el desmontaje en 2022, y también por la forma de contratación.

El señor Matas García, con motivo de la resolución dictada por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico el pasado 10 de agosto de 2020, en relación al Expediente AA 71/20-10664, requiriendo y solicitando a este Ayuntamiento que incorporase en el Planeamiento Urbanístico y en sus fichas de ordenación el nuevo Yacimiento Arqueológico ARCHO y la ampliación de la delimitación de su entorno, yacimiento ubicado en las proximidades de Cartaojal y de Época Romana S II a.c -III d.c., preguntando a la Concejala Delegada de Patrimonio si han incluido este nuevo Yacimiento en el Planeamiento actual, y cuál es el motivo por el que aún no se han iniciado los trámites para la inscripción.

Le responde la Sra. Ana Cebrián que patrimonio no es competente en el planeamiento urbanístico, y que entiende que dicha resolución habrá entrado por Registro y se habrá derivado al Área de Urbanismo y que se estará haciendo la ampliación de ese catálogo pero que lo consultará con la señora Molina Ruz, responsable de Urbanismo y Planeamiento, quien interviene posteriormente para indicar que es un procedimiento técnico que se conocerá cuando llegue al Pleno y que a raíz de la consulta se le informará y le ruega al señor Matas García que le pase el informe para remitírselo al jefe de la Dependencia de Planeamiento.

El señor Matas García hace un ruego al Concejala Delegado de Aguas del Torcal y a la Concejala Delegada de Mantenimiento para que se realice el cierre del Parque Canino de Antequera en horario de 00 horas a las 7 horas.

Le responde el Sr. Alcalde-Presidente sobre lo complicado de la solicitud planteada, ya que no se puede impedir que la gente entre y salga de algún sitio, no existen recintos privados para la gente, los parques son públicos, sí se puede actuar para impedir hacer botellones y se pondrá más vigilancia, además se pondrá señalización, avisos y anuncios con las normas de uso y con las advertencias de las sanciones que pueden incurrir.

La siguiente cuestión es sobre un ruego anterior relativo a la solicitud de varios vecinos sobre el abujardado de entre calle Niña Antequera y calle San Salvador en la zona de losas llegando a la curva que se une con calle San Salvador que resbala mucho.

Le responde la Sra. Teresa Molina, que trasladó la cuestión al capataz de servicios operativos y que no se aconsejaba el abujardado por el deterioro de la vía por el material existente en dicha cuesta. Tras un intercambio de opiniones se acuerda trasladar al capataz nuevamente la solicitud y se le comunicará al Sr. Mata.

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

La siguiente cuestión planteada por el señor Matas García va dirigida al señor García Acedo, y afecta a la calle Jesús, en la que se solicitó poner una fuente de agua en el parque para mayores y preguntaba si se ha podido instalar.

Tras un intercambio de opiniones le responde el Sr. García Acedo que se está trabajando en ello.

El señor Matas García comunica que han tenido conocimiento que en el camino de las Arquillas, además de encontrarse el vallado en ciertos tramos del camino roto, se han realizado pinturas en el interior de la Cueva de la Magdalena, realizando un ruego dirigido al Concejal de Medio Ambiente para que se den las órdenes oportunas para la reparación de las vallas y para la eliminación de las pintadas realizadas en el interior de la Cueva de la Magdalena.

El señor Alcalde-Presidente responde que inmediatamente se dará orden para que el equipo de Patrimonio, con la pistola de arena, quite las pinturas, felicitando, asimismo, al equipo de Patrimonio y Mantenimiento por su labor.

La señora Molina Ruz informa que ha trasladado la incidencia del camino de las Arquillas al capataz y le ha contestado que esta misma semana se procederá al abujardado entre calle Niña Antequera y calle San Salvador.

El señor García Matas ruega que se elimine una pintada en el depósito de agua de San Juan que pone "vacunación genocidio" que ya pidió en otro Pleno que se retirara y sigue allí.

El señor Alcalde-Presidente le contesta que se procederá a quitarla junto con la de la cueva.

El señor Morente López hace un ruego sobre el sentido del tramo final de Cuesta Caldereros que comunica con Cuesta del Viento dirección Cuesta Zapateros, ya que es muy complicado debido al tráfico y hay parte que no tiene ni acerado, para que se estudie dejar una vía en un solo sentido ascendente, concretamente el tramo de Cuesta del Viento hasta calle Río, y el descendente, a través de las calles Pasillas y Rastro.

El señor González Muñoz responde que está en estudio, pendiente de remodelación, y que sería posible ahora ya que calle Nueva es sentido hacia abajo.

El señor Calderón Carrillo pregunta si se ha hecho alguna actuación para poner las medidas que se estimen oportunas con relación al ruego que expuso hace algunos plenos con relación a un tema de la Urbanización El Molino, en concreto en calle Infantería de Marina, donde los vecinos indicaban que hay un paso excesivo de camiones desde la rotonda de la antigua carretera del Romeral hasta la Calle José Antonio Muñoz Rojas y que la velocidad de los vehículos es excesiva.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor González Muñoz responde que en su momento le explicó que está prohibido el paso de camiones esta zona y si pasa un camión que lo fotografíen y que lo ponga en su conocimiento. Con respecto a la velocidad, está restringida y hay que denunciar a las personas incívicas que no cumplen las normas, siendo imposible tener permanentemente presencia policial en todos y cada uno de los puntos en los que hay algún ciudadano incívico que no cumple con las obligaciones.

El señor Alcalde-Presidente contesta a continuación que efectivamente está prohibido el paso de camiones salvo los servicios de limpieza y que se trasladará el ruego a la Policía Local.

El señor Calderón Carrillo expone un ruego de los vecinos de la zona de calle Saeta, ya que dos vehículos han ardido en el aparcamiento de esa calle, solicitando que haya una mayor seguridad en la zona y mejor alumbrado y la posibilidad de poner algún tipo de vigilancia, ya que no es la primera vez que ocurre.

El señor González Muñoz responde que no tiene conocimiento de la investigación policial y no sabe si el incendio se debe a un acto vandálico o a un accidente, que esperará a la investigación policial, manifestando que la presencia policial, tanto de Policía Local como de Policía Nacional, es exactamente igual en todas las zonas de Antequera.

El señor Calderón Carrillo pregunta si se llevará a cabo en el 2022 el alumbrado del camino de Matagrande, un tema ya tratado en el Pleno, ya que las tardes son más cortas y las persona que hacen deporte y pasean deben hacer uso de linternas frontales, existiendo un compromiso de llevarlo a cabo.

El señor Álvarez Cabello contesta que parte de la zona que llega hasta el Antequera Golf se ha recepcionado y que la zona está en un estado pésimo, se ha presupuestado y se están probando luminarias, cambiándose a led, con un resultado óptimo y están trabajando en ello y en breve periodo de tiempo estarán luciendo, incluso se va a ampliar las luminarias hasta el propio puente, presupuestando esta ampliación de luminarias hasta dicho puente

El señor Calderón Carrillo, con relación al mantenimiento del estado del camino de la Ribera, la zona más cercana al Henchidero, ruega que se actúe sobre el mismo, ya que por las lluvias y por el tránsito de vehículos está en mal estado. Asimismo, ruega que se proceda, lo antes posible, a la limpieza de las cunetas de la carretera que va de Cartaojal al cementerio, ya que están sucias.

El señor Alcalde-Presidente responde se dará un repaso al camino de la Ribera.

La señora Molina Ruz comunica que se ha trasladado a Servicios Operativos el mal estado del camino de la Ribera, estando pendiente de acometer, tomando nota, además, del ruego sobre las cunetas de la carretera de Cartaojal que va al cementerio, que lo trasladará para que se solucione.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Calderón Carrillo, con respecto a FITUR (Madrid), ruega que se aproveche lo máximo posible, ya que este año se ha echado en falta varias cuestiones; dar a conocer con que elementos va Antequera a FITUR y otra es que desde el equipo de gobierno de Antequera siempre se ha liderado la presencia en FITUR de la comarca en coordinación con municipios de la comarca y presentar un paquete potente con objeto de sacar el máximo rendimiento a FITUR.

El señor Alcalde-Presidente responde que la propuesta de FITUR va dirigida a las personas que no residen en Antequera, y que este FITUR ha sido distinto ya que no ha pasado un año desde la anterior celebración del evento, solo han pasado cinco o seis meses y no ha dado tiempo a una nueva campaña y lo que se ha hecho es aumentar la campaña "Es Antequera", que ya se había presentado, ampliándola con el evento de la celebración de la Copa del Rey de Balonmano en Antequera, uniendo el binomio turismo y deporte. En cuanto al tema de liderar la promoción de la comarca, responde que varios ayuntamientos se unieron bajo la denominación de Sierra Norte de Málaga, excluyendo a Antequera de su promoción, por lo que Antequera ha hecho su propia promoción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 14:25 horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretaria Accidental, certifico

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 21/02/2022	
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2022 14:16:03	

DOCUMENTO: 20221858426
Fecha: 21/02/2022
Hora: 14:16

CSV: 07E6001C5B7A00B4N3Q7W9P2L8

